### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

-=0=-

## ACTA DE LA 20.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

-=0=-

### Presidida por los congresistas Eduardo Salhuana Cavides y Patricia Juárez Gallegos

-=0=-

#### SUMARIO

A las 15:03 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 16.a, 17.a, 18.a y 19.a (pág. 4).

Fue aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.- Proyecto 8628 (pág. 5).

Fue aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.- Proyecto 9338 (pág. 6).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 15).

Fueron aprobadas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de Comisiones Especiales (pág. 15).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 16).

Concurrió el ministro de Defensa Walter Enrique Astudillo Chávez para responder el pliego interpelatorio de la moción 13798; se produjo el debate correspondiente y dicho

titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 16).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 31).

A las 20:39 h se levantó la sesión.

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

-=0=-

## ACTA DE LA 20.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

-=0=-

#### Presidida por el congresista Eduardo Salhuana Cavides

-=0=-

A las 15:03 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Juárez Gallegos, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Julón Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Elías Ávalos, Luna Gálvez y Medina Hermosilla.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Bermejo Rojas, Córdova Lobatón, Doroteo Carbajo, Huamán Coronado, Paredes Fonseca, Pazo Nunura, Quiroz Barboza y Taipe Coronado.

CON LICENCIA PERSONAL, los congresistas Bazán Narro, Calle Lobatón, Orué Medina, Picón Quedo y Ruiz Rodríguez.

AUSENTES, los congresistas Cerrón Rojas, Cavero Alva, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Rospigliosi Capurro, Santisteban Suclupe, Soto Palacios, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Zegarra Saboya y Zeta Chunga.

Registrada a las 15:13 h la presencia de 60 parlamentarios, con el *quorum* reglamentario, que era de 58 parlamentarios, según señaló la Presidencia, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

El PRESIDENTE dejó constancia de la asistencia del congresista Mita Alanoca.

-=0=-

Fueron aprobadas, sin observaciones, las actas de la Primera Legislatura

Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 siguientes:

- 16.ª sesión, celebrada el 10 y 11 de octubre de 2024
- 17.ª sesión, realizada el 10 de octubre de 2024
- 18.ª sesión, efectuada el 16 de octubre de 2024
- 19.ª sesión, llevada a cabo el 17 de octubre de 2024

-=0=-

Previa sustentación de la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto, y registrada la asistencia de 72 parlamentarios, más los congresistas Zeballos Aponte y Bazán Calderón, cuya constancia dejó la Presidencia, fue aprobado por 69 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, más el voto a favor de los parlamentarios Zeballos Aponte, Bazán Calderón, Héctor Acuña Peralta y Jáuregui Martínez de Aguayo, según señaló la Presidencia, el dictamen en mayoría de la mencionada instancia, recaído en el Proyecto de Ley 8628/2024-PE, que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de octubre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

Antes de la consulta, el PRESIDENTE puso en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Presupuesto estaba sesionando y, por consiguiente, se consideraba a los congresistas asistentes con licencia.

Asimismo, luego de anunciar el resultado, indicó que, en consecuencia, la decisión del Pleno del Congreso sería comunicada a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO 8628** CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Juárez Gallegos, Julón Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Santisteban Suclupe, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO

Pablo Medina.

\_

El congresista Salhuana Cavides, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Zeballos Aponte, Bazán Calderón, Héctor Acuña Peralta y Jáuregui Martínez de Aguayo.

-=o=-

El PRESIDENTE anunció que se procedería a votar el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 9338/2024-CR, que proponía la Agenda Legislativa del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado por el Consejo Directivo en sesión del martes 29 de octubre de 2024 y publicado en el Portal del Congreso en la fecha a las 12:48 h, agenda que había sido elaborada con la

participación de todos los grupos parlamentarios, las 24 comisiones ordinarias y la Presidencia del Consejo de Ministros. Enseguida, dispuso el registro de asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 77 parlamentarios.

Consultado el Pleno, fue aprobado por 62 votos a favor, 0 votos en contra y 13 abstenciones, más el voto a favor de los congresistas Chiabra León, Zeta Chunga y Alva Prieto, cuya constancia dejó la Presidencia, el proyecto de resolución legislativa del Congreso.

Durante la votación, el PRESIDENTE, ante la consulta de la congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, precisó que se estaba votando el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la Agenda Legislativa del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025; agregó que la Agenda Legislativa fue elaborada con la participación de todas las comisiones ordinarias y todas las bancadas parlamentarias, y que, inclusive, se habían coordinado algunos temas con la Presidencia del Consejo de Ministros, según dijo. Agregó que había sido publicada en el Portal del Congreso en la fecha, como corresponde.

Asimismo, luego de anunciar el resultado, indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa del Congreso aprobado no requería segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

#### **CONSIDERANDO:**

Que el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República establece que, al inicio del período anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho período.

Que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tiene prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Que el presidente del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 29 de octubre de 2024, aprobó el proyecto de Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Que, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República, corresponde al Pleno del Congreso aprobar la Agenda Legislativa.

#### HA RESUELTO:

## <u>Artículo 1</u>. Aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025

Aprobar la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025 en los términos siguientes:

#### AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACUERDO NACIONAL			
OBJETIVOS	POLÍTICAS DE ESTADO	TEMAS / PROYECTOS DE LEY	
I. DEMOCRACIA Y	FORTALECIMIENTO DEL     RÉGIMEN DEMOCRÁTICO	FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y     ORGANISMOS DEL ESTADO.	
DERECHO	Y ESTADO DE DERECHO	2. PROPUESTAS VINCULADAS AL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO DE PODERES.	

		3.	REFORMAS EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO RESPECTO A SU FUNCIONAMIENTO Y SU ADAPTACIÓN A LA BICAMERALIDAD.
		4.	REFORMAS CONSTITUCIONALES.
		5.	REFORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
		6.	LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL.
2.	DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA Y	7.	ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA.
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS	8.	PROCESOS ELECTORALES Y ELECCIÓN DEL CONGRESO BICAMERAL.
			FOMENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
			RECONOCIMIENTO DE PERSONAS Y HECHOS HISTÓRICOS.
3.	AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL	11.	LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL REFERIDAS A MANIFESTACIONES CULTURALES Y AL PATRIMONIO CULTURAL.
		12.	PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.
		13.	PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS.
4.	INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN	14.	MEDIDAS EN FAVOR DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN.
5.	GOBIERNO EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS CON PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PROSPECTIVA NACIONAL Y PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES	15.	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
6.	POLÍTICA EXTERIOR PARA	16.	CONVENIOS INTERNACIONALES.
	LA PAZ, LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN		RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.
		18.	ACUERDOS REFERIDOS A SERVICIOS AÉREOS ENTRE PAÍSES.
			SEGURIDAD CIUDADANA Y CIVISMO.  MEDIDAS CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL
	7. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		CRIMEN ORGANIZADO.
7.		21.	MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERIDAS A VEHÍCULOS Y TRANSPORTE.
		22.	MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL.
C		23.	MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
		24.	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA.
		25.	SISTEMA PENITENCIARIO Y REPARACIÓN AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD.

	26. MEDIDAS EN FAVOR DE LA POLICÍA  NACIONAL DEL PERÚ, LA CARRERA POLICIAL  Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL.
8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA	27. REGULACIÓN REFERIDA A LA DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.
PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO	28. FINANCIAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.
9. POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL	29. FUERZAS ARMADAS Y LA SEGURIDAD NACIONAL.
10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA	30. LUCHA CONTRA LA POBREZA.
11 PROMOCIÓN DE LA	31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL.
11. PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN	32. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN LAS RELACIONES LABORALES.
	33. INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES.
12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE	34. INCORPORACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DOCENTES Y AUXILIARES EN EDUCACIÓN Y EXCLUSIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA.
	35. PAGOS DE CONCEPTOS LABORALES EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN.
	36. LEYES DE REFORMA MAGISTERIAL.
	37. MODIFICACIONES A LA LEY UNIVERSITARIA.
	38. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA.
	39. APOYO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES.
	40. SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES Y COLEGIATURAS.
	41. MEJORA DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES.
	42. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES,
	ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS.
	43. INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN.
	44. PROMOCIÓN DEL DEPORTE.
	45. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	46. ACCESO, REFORMA, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA DE SALUD.
	47. MEDIDAS DE SALUD REFERIDAS A LA
	48. APOYO A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS.
	49. APOYO EN LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES.
	50. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y COVID-19.
	POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ  9. POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL  10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA  11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN  12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE  13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A

		,
		51. MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES
		DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.  52. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE
		SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A
		MEDICAMENTOS.
		53. SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
		54. REFORMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.
		55. NUEVAS PROPUESTAS EN EL DERECHO PREVISIONAL.
		56. REFORMAS AL D.L. N° 19990.
		57. SOBRE EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA.
		58. MEJORA EN EL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.
		59. ACTUALIZACIÓN DE ESCALAS REMUNERATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y CAMBIO DE CONTRATOS DE CAS A D.L. N° 728.
	14. ACCESO AL EMPLEO	60. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.
	PLENO, DIGNO Y	61. TERCERIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN
	PRODUCTIVO	LABORAL, INSPECCIÓN LABORAL Y
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
		62. REGÍMENES ESPECIALES LABORALES.
		63. EQUIPARACIÓN DE DERECHOS LABORALES.
		64. INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.
		65. SOBRE EL CESE EN RELACIONES LABORALES.
	15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	66. SEGURIDAD ALIMENTARIA.
	16. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROTECCIÓN Y	67. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.
	PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	68. APOYO EN EL EMBARAZO Y EN LA MATERNIDAD.
III.COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS	17. AFIRMACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE	69. ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.
	MERCADO	70. PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE SEGUROS.
	18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	71. PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y LA MEDIANA EMPRESA.
		72. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
		73. MEDIDAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA Y MINAS.
		74. MEDIDAS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD PESQUERA.
		75. NORMATIVA REFERIDA AL TRANSPORTE.

	T	,
		76. SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL.
		77. MEDIDAS ANTE INCENDIOS FORESTALES Y
		OTROS DAÑOS GENERADOS AL MEDIO
		AMBIENTE.
	19. DESARROLLO SOSTENIBLE	78. SOBRE LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS
	Y GESTIÓN AMBIENTAL	NATURALES, EL USO DE ENERGÍAS
		ALTERNATIVAS Y EL RECICLAJE.
		79. SOBRE EL USO DE HIDROCARBUROS Y OTROS
		TIPOS DE ENERGÍAS.
		80. SOBRE EL TURISMO.
	20 25042201102514	81. CREACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS
	20. DESARROLLO DE LA	TECNOLÓGICOS Y PARQUES INDUSTRIALES.
	CIENCIA Y LA	82. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y
	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA.
		83. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL
		Y NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A OBRAS
		DE INFRAESTRUCTURA.
		84. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TITULACIÓN,
		FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA
		PROPIEDAD Y LA VIVIENDA.
	21. DESARROLLO EN	85. MEDIDAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO
	INFRAESTRUCTURA Y	DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR
	VIVIENDA	URBANO, RURAL, EN LAS COMUNIDADES
		CAMPESINAS Y EN LA AMAZONÍA.
		86. PROMOCIÓN DE OBRAS DE
		INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL
		TURISMO.
		87. FOMENTO A LA INVERSIÓN EN
		INFRAESTRUCTURA.
	22. POLÍTICA DE COMERCIO	
	EXTERIOR PARA LA	
	AMPLIACIÓN DE	88. COMERCIO EXTERIOR Y ZONAS ECONÓMICAS
	MERCADOS CON	ESPECIALES.
	RECIPROCIDAD	
		89. PROMOCIÓN DE DETERMINADOS CULTIVOS
		AGRÍCOLAS.
	23. POLÍTICA DE DESARROLLO	90. MEDIDAS EN FAVOR DE LA GANADERÍA.
	AGRARIO Y RURAL	91. IMPULSO, MODERNIZACIÓN Y
		FINANCIAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y
		ACUICULTURA.
		92. MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LA
	24. AFIRMACIÓN DE UN	GESTIÓN DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN
	ESTADO EFICIENTE Y	PÚBLICA.
IV. ESTADO	TRANSPARENTE	93. TRANSPARENCIA EN EL ESTADO.
EFICIENTE,	25. CAUTELA DE LA	55. HARSI ARLINGIA LIN LE ESTADO.
TRANSPARENTE Y	INSTITUCIONALIDAD DE	
DESCENTRALIZADO	LAS FUERZAS ARMADAS Y	94. LEGISLACIÓN VINCULADA A LAS FUERZAS
	SU SERVICIO A LA	ARMADAS.
	DEMOCRACIA	

26.	PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA, Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN TODAS SUS FORMAS	95. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
27.	ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS	96. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CONSUMO DE DROGAS.
28.	PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL	<ul> <li>97. MODERNIZACIÓN Y ACCESO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA.</li> <li>98. MODIFICACIÓN EN TRÁMITES LEGALES Y EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.</li> </ul>
29.	ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE PRENSA	99. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y SU CONTENIDO.
30.	ELIMINACIÓN DEL TERRORISMO Y AFIRMACIÓN DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL	100.LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.
31.	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y REDUCCIÓN DEL PESO DE LA DEUDA	101. POLÍTICAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.
32.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	102.GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
33.	POLÍTICA DE ESTADO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS	103.GESTIÓN DEL AGUA Y PROYECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS.  104.LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL Y/O NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS.
	ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	105. DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.
35.	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	106.PROMOCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DEL ENTORNO DIGITAL.

# <u>Artículo 2</u>. Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia

La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025 no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella. Tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proyectos de ley

con carácter de urgencia, los cuales, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Congreso.

#### Artículo 3. Elaboración anual de la Agenda Legislativa

Los temas de la Agenda Legislativa que queden pendientes de debate y aprobación podrán ser considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones.

Comuníquese, etc.».

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 9338

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, Julón Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Reymundo Mercado, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Santisteban Suclupe, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Valer Pinto, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Héctor Acuña Peralta, Cutipa Ccama, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Pablo Medina,

Padilla Romero, Palacios Huamán, Quito Sarmiento, Robles Araujo y Sánchez Palomino.

\_

El congresista Salhuana Cavides, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Chiabra León, Zeta Chunga y Alva Prieto.

-=0=-

Fue aprobada, sin oposición, la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

Previa lectura por el RELATOR, dispuesta por la Presidencia, fueron aprobadas las modificaciones siguientes al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y de Comisiones Especiales, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025:

- <u>Comisión de Presupuesto</u>: sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ciccia Vásquez (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
   Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Trigozo Reátegui (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión de Energía: sale como titular el congresista Quito Sarmiento (Grupo Parlamentario Bancada Socialista). Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Dávila Atanacio (Grupo Parlamentario Bancada Socialista).
- Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero: sale el congresista Mori Celis e ingresa la congresista Portero López (Grupo Parlamentario Acción Popular).
- Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento y Monitoreo de la Eficiencia de la Inversión Pública alcanzada por los Gobiernos Regionales en el Perú: Sale la congresista Paredes Fonseca (Grupo Parlamentario Avanza País).

Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Creación e
 Implementación, y del Funcionamiento de la Autoridad Nacional de
 Infraestructura (ANIN): sale la congresista Paredes Fonseca (Grupo Parlamentario Avanza País).

-=0=-

Fue aprobada, sin oposición, la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura de la parte resolutiva de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 13945.- De la congresista Gonzales Delgado.- A la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
- Moción 13727.- De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.- A todos los peruanos que ejercen libremente una creencia y fe.
- Moción 14242.- De la congresista Rivas Chacara.- A la Institución Educativa José Buenaventura Sepúlveda Fernández, ubicada en la provincia de Cañete, región Lima Provincias.
- Moción 14239.- Del congresista Cruz Mamani.- A la ciudad de Puno.
- Moción 14232.- De la congresista Vásquez Vela.- Al distrito de Juan
   Guerra.
- Moción 14233.- De la congresista Taipe Coronado.- A la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

-=o=-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de la República el ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13798; con dicho fin, manifestó que sería invitado a pasar a la sala de sesiones, y suspendió la sesión por breve término.

\_

Ingresó al hemiciclo el ministro de Defensa en compañía de la congresista Juárez Gallegos, primera vicepresidenta del Congreso.

-

El PRESIDENTE, al reanudar la sesión, saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al referido ministro y, por disposición suya, el RELATOR dio lectura de los artículos 131 de la Constitución Política y 83 del Reglamento del Congreso.

Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el lunes 28 de octubre de 2024, el tiempo para el debate sería de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos, y dispuso que el RELATOR detalle la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

A continuación, solicitó a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscribieran mediante sus portavoces. Respecto de los congresistas no agrupados, indicó que podían alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra. Finalmente, se refirió al procedimiento a seguir en la interpelación y el RELATOR, por disposición suya, dio lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio de la Moción de Orden del Día 13798.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez, manifestó que, a fin de atender las preguntas formuladas en el pliego interrogatorio de los numerales 1 al 13, que estaban referidas a asuntos de seguridad nacional, e invocando al artículo 51 del Reglamento del Congreso de la República, solicitaba pasar a sesión secreta.

El PRESIDENTE, en atención al pedido del ministro de Defensa, dispuso

pasar a sesión reservada y suspendió la sesión por breve término.

Eran las 16:02 h.

as 17.00 h sa manudá la sasián núh

A las 17:02 h se reanudó la sesión pública.

Respecto a la pregunta 14, el MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez, manifestó que el Plan Estratégico para mejorar las capacidades militares conjuntas de las Fuerzas Armadas al 2034, aprobado mediante Resolución Suprema 073-2022-DE, no contemplaba la compra de un nuevo avión para uso exclusivo de quien ejerza la Presidencia; agregó que dicho plan consideraba la reposición de dos aeronaves Boeing 737 que habían cumplido su vida útil y estaban inoperativas, a efectos de continuar con la capacidad de movilidad aérea que demandaba el Estado.

En respuesta a la pregunta 15, reiteró que no estaba prevista la compra de un avión presidencial, sino la renovación de dos aeronaves de transporte militar multipropósito. Enseguida, detalló las diferentes comisiones y comités de trabajo a cargo de tal adquisición, y la documentación que habían expedido, de acuerdo con la normativa vigente.

Con relación a la pregunta 16, tras recalcar que no estaba prevista la compra de un avión presidencial, mencionó que los dos aviones Boeing 737 tenían capacidad para movilizar personas y carga, y señaló que el costo de ambas sería de 293 646 592, que incluía la capacitación de personal, entre otros gastos propios de la gestión, y agregó que, a la fecha, no se había iniciado el proceso de adquisición, entre otros puntos.

Sobre la pregunta 17, reafirmó que no se había previsto la compra de un avión presidencial.

Al responder la pregunta 18, tras reiterar que no se había previsto la compra de un avión presidencial, declaró que, para la compra de los dos aviones de transporte militar, se cumplirá la normativa vigente; añadió que se había adoptado

el control concurrente y, como mecanismo de transparencia, se brindaría la información requerida a las entidades autorizadas.

En cuanto a la pregunta 19, refirió que, en el marco de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se decidió trasladar al penal de Challapalca a los internos vinculados a delitos como el sicariato y la extorsión, entre otros, debido a un informe expuesto por el ministro del Interior en la reunión del Consejo de Ministros del 26 de setiembre de 2024; agregó que en dicha fecha se decidió, también, proponer un proyecto de ley para tipificar el delito de terrorismo urbano, que fue presentado el 3 de octubre del mismo año. Manifestó, además, que dichos acuerdos fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad (Conasec). Al finalizar su intervención, dio lectura a un comunicado del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) sobre la firma de un acta de acuerdo con la comunidad campesina de Maure y sus anexos, Kallapuma y Challapalca, en el que expresaban su disposición para expedir la licencia social para la ampliación del mencionado penal.

Respecto a la pregunta 20, indicó que sí se había tomado en cuenta la opinión de las autoridades del departamento de Tacna en torno a la ampliación del penal de Challapalca y el traslado de delincuentes peligrosos. Además, relievó el compromiso del Gobierno para dialogar con las autoridades y la población cuando consideren conveniente.

En respuesta a la pregunta 21, luego de mencionar las finalidades que tenían las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú según la Constitución, y tras aclarar que ambas instituciones protegían bienes jurídicos distintos, expresó que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas había establecido el sistema de vigilancia de fronteras para la alerta temprana ante la posible vulneración de la integridad territorial y soberanía. Agregó que, en caso de que la policía sea sobrepasada en sus capacidades, podría requerir apoyo a las Fuerzas Armadas, como con el estado de emergencia en Zarumilla. Finalmente, detalló las acciones

que estaban desarrollando la Fuerza Aérea y la Marina de Guerra del Perú para el control y vigilancia de la frontera.

Con relación a la pregunta 22, manifestó que el Ministerio de Defensa, dentro del ejercicio de sus funciones, estaba realizando acciones como la conducción del proceso de desarrollo del Sistema Nacional de Vigilancia Amazónico y Nacional (Sivan) y del Sistema de Protección Amazónico Nacional (Sipán); el planeamiento de un dispositivo de cobertura estratégica que reemplace el actual sistema de vigilancia de fronteras; el control del estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla, en el departamento de Loreto, y el desarrollo del proyecto de ciudades sostenibles fronterizas, entre otros.

Sobre la pregunta 23, tras señalar que las Fuerzas Armadas, según la Constitución, también participaban en la gestión del riesgo de desastres, entre otras funciones, mencionó que dicha institución brindó ayuda en lo referido a los incendios forestales. Enseguida, dijo que se contaba con tres helicópteros implementados con sistemas de helibalde para combatir este tipo de incendios, además de 43 helicópteros para transporte de personal y material. Finalmente, especificó las fechas de fabricación de las aeronaves para combate de incendios y las zonas donde podían operar según sus características.

Al responder la pregunta 24, dio cuenta de las aeronaves de transporte de las Fuerzas Armadas, cuyas capacidades significativas permitían realizar tareas como el transporte de brigadas y equipos, reabastecimiento de combustible y suministro a helicópteros involucrados en la lucha contra incendios en áreas donde no exista logística, además de ayudar en la evacuación y asistencia humanitaria, búsqueda y rescate, entre otras acciones militares. Agregó que se habían adquirido dos aeronaves versión ambulancia.

Asumió la Presidencia la congresista Patricia Juárez Gallegos.

-

En cuanto a la pregunta 25, sobre la demora en sofocar incendios forestales, señaló que se había prestado ayuda a países como Ecuador y Bolivia, y explicó que, de acuerdo con la normativa vigente, la responsabilidad primigenia de la lucha contra los incendios era de los gobiernos locales y regionales, los cuales podían solicitar la declaratoria de estado de emergencia si su capacidad era sobrepasada, lo que facultaba la participación del Gobierno nacional. Agregó que en el presente año la demanda de extinción de incendios forestales con medios aéreos había sido mayor, y las condiciones meteorológicas y la disponibilidad de fuentes de agua habían limitado el accionar de las aeronaves. Por último, mencionó otros factores que habrían incrementado los incendios como el cambio climático, la deforestación y las quemas agrícolas.

Respecto a la pregunta 26, puntualizó que el Gobierno y las Fuerzas Armadas habían gestionado el incremento de su capacidad para apoyar con medios aéreos ante el aumento de la demanda para combatir los incendios. Añadió que las aeronaves de ala rotatoria no son de uso exclusivo para la extinción de incendios, sino que también se emplean en otras necesidades en el territorio nacional.

En respuesta a la pregunta 27, reiteró que, si bien no había responsabilidad directa en el combate de incendios forestales, las Fuerzas Armadas participaban en la atención de emergencias; por ello, se tenía programada la adquisición de nuevos helicópteros multirol, la cual estaba prevista en diversa documentación que mencionó y cuyos estudios técnicos habían sido actualizados. Agregó que se estaba coordinando un proyecto con los gobiernos regionales para que estos adquieran, al menos, un helicóptero para búsqueda, salvataje y rescate, cuyo funcionamiento, administración y soporte logístico estarían a cargo de las Fuerzas Armadas.

Con relación a la pregunta 28, precisó, entre otros puntos, que el sector Defensa, como parte de la Mesa de Trabajo para la Elaboración del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales, había requerido equipar 38 brigadas de

las compañías de intervención rápida contra desastres de las Fuerzas Armadas, y adquirir 30 sistemas de helibaldes; señaló, además, que el monto para los mencionados requerimientos ascendía a 2 554 810.87.

Sobre la pregunta 29, aclaró que las Fuerzas Armadas no integraban ni participaban en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec) y, por tanto, el personal de las instituciones armadas no recibía cursos de capacitación en seguridad ciudadana. Asimismo, puntualizó que las Fuerzas Armadas, en el marco de sus competencias y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, la cual mencionó, realizaba acciones militares en apoyo a la Policía Nacional, a fin de que esta pueda ejercer sus funciones.

Al responder la pregunta 30, precisó que no existía destacamento de las Fuerzas Armadas o especializadas para realizar labores de seguridad ciudadana.

En cuanto a la pregunta 31, reiteró que las Fuerzas Armadas no realizaban labores de seguridad ciudadana por ser una función policial. Agregó que, cuando se declaraba un estado de emergencia, se brindaba apoyo a la policía de acuerdo a lo establecido en el plan de operaciones correspondiente y, para ello, se realizan acciones militares con el armamento de dotación respectivo, conforme lo establece la normativa vigente.

Respecto a la pregunta 32, adujo que no ocurriría la situación planteada en la consulta porque las Fuerzas Armadas no realizan labores de seguridad ciudadana.

En respuesta a la pregunta 33, precisó que la decisión de adquirir diez mil fusiles de asalto, calibre 7.62 x 51 milímetros, a la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S. A. C. se sustentaba en el Informe Técnico 191-2023, del 23 de agosto de 2023, formulado por el Departamento de Abastecimiento del Servicio de Material de Guerra del Ejército. Añadió que, según dicho informe, esta adquisición era de suma importancia para el cumplimiento de la misión asignada a la Tercera División del Ejército, en Arequipa, que era vigilar y defender el

territorio nacional. Explicó, además, el procedimiento de adquisición y la documentación variada que se había expedido con dicho fin.

Con relación a la pregunta 34, manifestó que el valor de adquisición de diez mil fusiles ARAD-7 era de 103 740 000 de soles que, al cambio estipulado en la Carta Fianza B002, equivaldría a 27 045 018 de dólares. Señaló que la compra de los 10 mil fusiles tenía como valor agregado la entrega de miras ópticas y kits, cuyas cifras mencionó, para la modernización de fusiles Galil a la versión Galil Ultra, además de capacitación de personal militar especialista y el equipamiento de un taller de modernización para transformar los mencionados fusiles. Finalmente, refirió que el financiamiento provenía de la Ley 28455, Ley que crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Sobre la pregunta 35, dijo que la unidad usuaria solicitante, denominada unidad productora de servicios, era la Tercera División del Ejército, la cual gestionó la idea de inversión ante la Dirección de Inversiones del Ejército. Esta unidad formuló, según indicó, la idea de inversión tipo Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) sobre la base del Informe Técnico 082-2019.

Al responder la pregunta 36, precisó que la Dirección de Inversiones del Ejército elaboró el requerimiento técnico mínimo para la compra de los diez mil fusiles y, posteriormente, el Servicio de Material de Guerra del Ejército, como la unidad ejecutora de inversiones, elaboró la ficha técnica que contenía las especificaciones para dicha compra, como la descripción general, uso del bien, características técnicas, dimensiones y peso, entre otros, tal como se detalla en el Anexo 1 del Contrato 039-2023, del 22 de agosto de 2023.

En cuanto a la pregunta 37, indicó que el mencionado contrato contenía una cláusula anticorrupción, una cláusula de prevención contra el lavado de activos y anticorrupción, y una cláusula de responsabilidad administrativa de las personas jurídicas. Añadió que la Contraloría estaba realizando el control concurrente de tal

adquisición.

Respecto a la pregunta 38, explicó que, mediante Oficio 148-2023, la FAME S. A. C. presentó su propuesta técnica y económica al Ejército del Perú, y esta institución, a través del Servicio de Material de Guerra del Ejército, evaluó dicha propuesta y elaboró el Informe Técnico 191-2023, el cual determinó que, en el marco de la legislación vigente, el procedimiento de compra dentro en la modalidad de encargo era lo más conveniente para la compra de los fusiles, debido a que FAME S. A. C. contaba con la capacidad para cumplir con los requerimientos solicitados.

En respuesta a la pregunta 39, manifestó que, a la fecha, existían 12 informes de control concurrente formulados por la Contraloría tanto al Ejército del Perú como a FAME S. A. C, los cuales fueron respondidos mediante documentos que detalló.

Con relación a la pregunta 40, precisó que el costo de cada fusil ARAD-7 sería de 2 704.50 dólares, incluido IGV. Añadió que el contrato suscrito entre el Ejército del Perú y FAME S. A. C. comprendía también el suministro de miras ópticas y kits para la modernización de los fusiles Galil, además de la capacitación del personal militar especialista y el equipamiento de un taller de modernización para transformar dichas armas.

Sobre la pregunta 41, indicó que el suministro de repuestos para los diez mil fusiles se encontraba asegurado por FAME S. A. C. Señaló, además, que este armamento tenía una garantía de 12 años o veinte mil disparos, con una garantía de vida útil de 20 años. Finalmente, informó que el mantenimiento estaba asegurado por la capacitación brindada al personal militar especialista y la disponibilidad de talleres en las instalaciones de FAME S. A. C. y del Batallón de Material de Guerra de Armamento 512 del Ejército del Perú.

La PRESIDENTA agradeció al ministro de Defensa tras haber concluido con absolver el pliego interpelatorio y dio inicio al debate. Manifestó, además, que algunos grupos parlamentarios todavía no habían alcanzado su lista de participantes.

El congresista MONTOYA MANRIQUE, tras mencionar cifras de inversión en defensa de otros países y Perú, relievó la gestión profesional de las Fuerzas Armadas al ponderar su eficiencia pese a los pocos recursos que se les asignaba en comparación con otros sectores, según consideró. Finalmente, luego de estimar necesaria la labor del sector Defensa, cuestionó las preguntas que se habían formulado en el pliego interpelatorio.

El congresista ROSPIGLIOSI CAPURRO sostuvo que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular respaldaba a las Fuerzas Armadas y la necesidad de renovación del material obsoleto; sin embargo, expresó sus dudas sobre la capacidad del Ministerio de Defensa para adquirir material de calidad con honestidad, según dijo, al advertir ciertas irregularidades, como el vencimiento del plazo de entrega por parte de FAME S. A. C. y el incumplimiento de la ficha técnica del Ejército del Perú, entre otros cuestionamientos. Finalmente, estimó que se debía derogar la Ley que modifica la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S. A. C., promulgada en febrero de 2023.

El congresista CHIABRA LEÓN relievó la mencionada ley, ya que permitía que FAME S. A. C. esté en el mismo nivel que el Servicio de Mantenimiento (Seman) y el Centro de Mantenimiento Aeronáutico (Cemae). Asimismo, discrepó de quienes cuestionaban dicha norma y abogó por fiscalizar las adquisiciones para que se realicen con transparencia y sin corrupción.

El congresista CRUZ MAMANI, tras mencionar las mejoras en infraestructura para educación, salud y transporte que se podrían realizar con el monto destinado a la compra de aeronaves, consideró que no era el momento para tal adquisición, pues generaría descontento en la población.

El congresista TELLO MONTES estimó que el tema central era que las compras se realicen con transparencia. Por otro lado, consultó por qué, desde hace meses, no se permitía la descarga de una barcaza con residuos oleosos que podrían

contaminar el mar y causar un desastre ecológico en el Callao.

El congresista CUTIPA CCAMA, luego de expresar el respaldo del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú a las Fuerzas Armadas, ponderó la presentación del pliego interpelatorio al advertir sobre las posibles irregularidades que habría en la adquisición de los fusiles.

El congresista PAREDES GONZALES, entre otros puntos, invocó a abocarse en la fiscalización para evitar las sobrevaloraciones; consideró, además, que la sesión podría haberse empleado en el debate de proyectos y que temas como el presente deberían tratarse en las comisiones respectivas.

El congresista QUITO SARMIENTO sostuvo que, en la compra de las armas y aeronaves, se estaba soslayando la seguridad nacional para priorizar el negocio. Asimismo, instó al ministro a responder por el pedido de ingreso de tropas militares norteamericanas a territorio nacional.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO, tras precisar las facultades de control político del Congreso, discrepó de las voces de autoridades que expresaban cuestionamientos por las interrogantes de la moción de interpelación respecto de la compra de los aviones por parte del Gobierno; criticó el pago que debía de hacer el ministerio de Defensa en este año por concepto de endeudamiento, y detalló informes de Contraloría sobre adquisiciones que denotaban deficiencias en los procedimientos de adquisición.

En este estado, la PRESIDENTA pidió al orador no abordar temas tratados en la sesión reservada.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO manifestó que había citado, en su intervención, información publicada en un medio de comunicación.

El congresista SOTO REYES, tras enfatizar el deber constitucional de garantizar la seguridad de la Nación, exhortó a la Representación Nacional a respaldar a las Fuerzas Armadas y las compras realizadas con supervisión de la Contraloría; manifestó que el Ministerio de Defensa contaba con su propio presupuesto para realizar sus gastos, y pidió al titular del sector que explique el

informe de la Contraloría respecto de la compra de los fusiles israelíes.

El congresista WILLIAMS ZAPATA refirió que la finalidad de las Fuerzas Armadas era la defensa de la soberanía, integridad e independencia de la Nación, y para ello se requerían estar preparadas, entrenadas y equipadas con tecnología adecuada; en ese aspecto, ponderó la compra realizada, ratificadas, según aseguró, con opiniones de oficiales de las instituciones castrenses.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA preguntó por el costo de los seguros que se contratarían para los aviones y si supondría un presupuesto adicional de endeudamiento, asimismo, si era oportuna la compra, considerando que se debería enfrentar la inseguridad ciudadana. Entre otros puntos, estimó necesaria la compra de helicópteros para el tema de los incendios forestales y solicitó que se informe sobre los ascensos en el Ejército peruano.

El congresista VALER PINTO calificó de necesaria la planificación para el fortalecimiento y equipamiento de las Fuerzas Armadas y la capacitación de su personal militar; denunció que un medio periodístico tenía, entre sus editorialistas, a un miembro del servicio de inteligencia de Chile, y puntualizó que las Fuerzas Armadas contaban con presupuesto para su equipamiento y que se encontraban preparadas para acciones disuasivas frente a los países limítrofes.

El congresista CAVERO ALVA consideró que era fundamental tener bien equipadas a las Fuerzas Armadas, y propuso que se elabore una norma legal para destinar, de manera permanente, un porcentaje del canon para la renovación de equipamiento de defensa anualmente.

El congresista FLORES RUIZ, luego de considerar que era disuasiva la renovación de armamento y el equipamiento y que garantizaban la paz para nuestro país, pidió respaldar a las Fuerzas Armadas; por otro lado, manifestó que todo sector contaba con su propio presupuesto y recomendó el reforzamiento de la empresa Servicios Industriales de la Marina (SIMA).

El congresista MITA ALANOCA comunicó la paralización de toda actividad en el departamento de Tacna ante las declaraciones del ministro respecto a la

construcción o ampliación del Penal de Challapalca; en tal sentido, demandó la rectificación de sus declaraciones y afirmó, además, que no era viable que se otorgue la ampliación del penal al Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

El congresista AGUINAGA RECUENCO indicó que la flota de la Fuerza Aérea del país se encontraba fuera de servicio; lamentó la pérdida de territorio nacional a raíz de conflictos militares con países limítrofes y consideró que el Perú debería estar preparado para dar respuesta a cualquier conflicto que surja. Por último, ponderó que la compra de los aviones serviría para dar seguridad al país.

El congresista FLORES RAMÍREZ respaldó la renovación de armamento y equipamiento de las Fuerzas Armadas; demandó que las compras sean hechas con transparencia y preguntó el valor de cada uno de los aviones.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ criticó al Gobierno por comprar aviones de guerra, al considerar que generaba endeudamiento cuando los recursos deberían destinarse en defensa y tecnología protectora.

El congresista SOTO PALACIOS expresó su respaldo a las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas para salvaguardar la soberanía nacional, e indicó que ellas contaban con su propio presupuesto.

La congresista CORTEZ AGUIRRE expresó que el país debía estar preparado para proteger a la Nación y aludió que se estaba priorizando una compra innecesaria. Subrayó que, con ese presupuesto, se podrían resolver las necesidades de los servicios de educación, salud y de seguridad que adolecía el país.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ, entre otros puntos, ponderó la compra de los aviones; manifestó que el país no contaba con una fuerza disuasiva ante cualquier conflicto ni podía colaborar en operaciones de paz. Asimismo, señaló que el equipamiento de las Fuerzas Armadas debería constituir una política de Estado; que la compra cumplía con estándares internacionales y que se contaba con el presupuesto del sector. Por último, estimó que el debate debería ser público a fin de generar entendimiento entre el sector militar y el civil.

El congresista ARAGÓN CARREÑO preguntó sobre el estado en que se

encontraba la firma de los convenios de cooperación entre el Ministerio de Defensa y los Gobiernos Regionales respecto a los incendios forestales; puntualizó que, si se producía la compra de los helicópteros, esta debería ser transparente; finalmente, preguntó por la procedencia de los recursos para dicha compra.

La congresista PALACIOS HUAMÁN cuestionó que se quiera realizar la compra de aviones y de un nuevo avión presidencial cuando importantes sectores del país pasaban situaciones de crisis, y adujo que debería ser otro el momento en que se implemente a las Fuerzas Armadas.

El congresista VERGARA MENDOZA indicó que las compras tenían un carácter preventivo, y preguntó las razones por las que se les había cortado el seguro social a los exsoldados denominados héroes del Cenepa.

La congresista UGARTE MAMANI sugirió que la renovación de armamento y equipamiento en las Fuerzas Armadas se realice por lustros y con presupuesto exclusivo; también, pidió brindar apoyo al sector Interior para combatir la inseguridad ciudadana; destacó la necesidad de contar con helicópteros para combatir los incendios forestales, y demandó transparencia en las compras.

El congresista ALVA ROJAS propuso que la ingeniería del Ejército del Perú se encargue de la construcción y mantenimiento de las carreteras en el país con el fin de ahorrar los recursos para orientarlos a la compra de tractores, montacargas y camiones.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ exigió que el ministro de Defensa se retracte y pida disculpas por haber expresado en el debate un término considerado ofensivo.

El congresista AZURÍN LOAYZA expresó su apoyo al equipamiento de las Fuerzas Armadas; así también, puntualizó que el presupuesto asignado para las compras de los aviones podría ser muy útil para repotenciar a la Policía Nacional del Perú y enfrentar la inseguridad ciudadana; por otro lado, defendió a la institución policial ante argumentos que consideró falaces.

La congresista ZETA CHUNGA anunció su respaldo a las decisiones de las

Fuerzas Armadas, y demandó que se declare en emergencia al departamento de Piura ante la escasez de agua que sufría la región.

El congresista MUÑANTE BARRIOS respaldó el equipamiento y modernización de las Fuerzas Armadas del país, y propuso, para contar con presupuesto que se destine a necesidades urgentes, aprobar en la Ley de Presupuesto que se prohíban consultorías.

La congresista INFANTES CASTAÑEDA demandó la presencia de las Fuerzas Armadas en la zona de Amazonas para combatir la minería ilegal. Asimismo, con apoyo de medios audiovisuales autorizado por la Presidencia, cuyo contenido fue comentado de manera simultánea por la legisladora, detalló las graves repercusiones generadas por este delito.

El congresista CUETO ASERVI lamentó posiciones discordantes cuando se pretende asignar presupuesto al sector Defensa, y consideró que se debería cambiar el Presupuesto de la Nación a fin orientar los recursos a las principales necesidades del país.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al ministro de Defensa para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Finalmente, el MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez, tras agradecer a la Representación Nacional, reiteró el deber de defensa de la soberanía por parte de las Fuerzas Armadas a quien, según indicó, se le tendría que asignar los recursos para el cumplimiento de dicha función.

Asimismo, respondió las interrogantes formuladas por los congresistas participantes del debate, entre los que mencionó aspectos relacionados a la compra de los fusiles, y descartó que haya habido situaciones de corrupción en el proceso de compra y al ingreso de tropas americanas solicitadas por el Poder Ejecutivo. Descartó, también, que haya emitido expresiones consideradas ofensivas contra personas con posiciones contrarias a la compra de los aviones y, por último, entre otros puntos, anunció que respondería por escrito las preguntas que no había podido contestar.

\_

Durante la intervención del ministro, asumió la Presidencia el congresista Eduardo Salhuana Cavides.

-

El PRESIDENTE agradeció, en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva, la presencia del ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez, y lo invitó a abandonar la Sala de Sesiones en el momento que lo considere conveniente; en seguida, suspendió la sesión por breve término.

\_

Abandonó la sala de sesiones el ministro de Defensa.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 20:39 h.